



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

**Bloque Juntos por el Cambio
Concejales Belén Monte de Oca**

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	08 AGO. 2024 Hs. 10:35
Numero:	739 Fojas: 3
Expe. N°	
Girado:	
Recibido:	JÉREZ Delfana Ayelen Legislación Concejo Deliberante Ushuaia

NOTA N° 75 /2024

LETRA: JXC

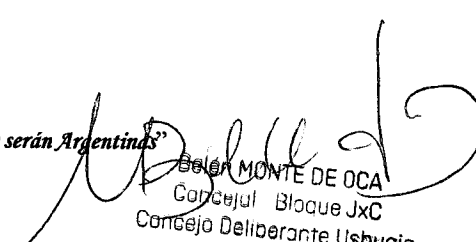
Ushuaia, 08 de agosto de 2024.

**SEÑORA PRESIDENTE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
GABRIELA MUÑIZ SICCARDI
S. ____ / ____ D**

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente, me dirijo a Usted a los efectos de remitirle el siguiente proyecto de Resolución para consideración del cuerpo de concejales y su incorporación al Boletín de asuntos entrados de la próxima sesión ordinaria.

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"


BELÉN MONTE DE OCA
Concejales Bloque JXC
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

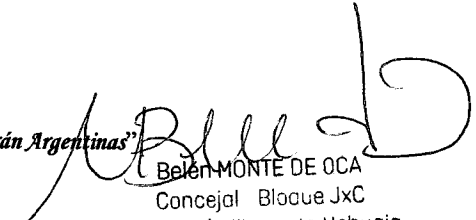
Bloque Juntos por el Cambio
Concejal Belén Monte de Oca

FUNDAMENTOS

La adquisición de nuevos vehículos por parte de la Municipalidad para el área de tránsito es de gran relevancia para mejorar la gestión y seguridad vial en la ciudad de Ushuaia. Resulta esencial conocer si estos vehículos cuentan con el equipamiento necesario para desempeñar sus funciones, incluyendo la instalación de cámaras de seguridad previstas en la normativa vigente, como lo establece la Ordenanza N° 5508 (Registro Fílmico de Operativos de Control de Tránsito).

Por lo expuesto, solicito el acompañamiento de mis pares en la sanción de la presente.

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"


Belén MONTE DE OCA
Concejal Bloque JxC
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

Bloque Juntos por el Cambio
Concejal Belén Monte de Oca

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA
CIUDAD
DE USHUAIA
RESUELVE:**

Artículo 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, remita un informe detallado sobre la reciente adquisición de vehículos para el área de tránsito, especificando:

- a) Cantidad y tipo de vehículos adquiridos y su destino específico.
- b) Equipamiento y características de los vehículos, incluyendo tecnología de seguridad.
- c) Cantidad de videocámaras instaladas en los vehículos y costo en cumplimiento de la Ordenanza 5508 (registro filmico de operativos de control de tránsito).

Artículo 2º.- De forma.

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas" Belén MONTE DE OCA

Concejal Bloque JxC
Concejo Deliberante Ushuaia